



RESOLUCIÓN No. 2364 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se le autoriza un desplazamiento al Municipio de Arcaiquita-Resguardo San José de Lipa el día 9 de agosto de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento de la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, al Municipio de Arcaiquita-Resguardo San José de Lipa el día 9 al 12 de julio de 2019, con el fin hacer acompañamiento a la comunidad hitnú a jornada Institucional en el cumplimiento del auto 382-266 de la Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 AGO 2019

Dada en Arauca a los.....

  
**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez  
Revisó: Mary Rocío Herrera